

Al contestar cite este número



Radicado No:

202636001000049051

Tunja, 01 de julio de 2026

Señor

ANÓNIMO(A)

REF: Respuesta SIM 1765119590

En atención a petición radicada bajo el No. SIM 1765119590 del 06 de junio de 2026, en la que solicita: *"Se comunica peticionario(a), quien desea reportar la situación que se viene presentando con un operador desde el mes pasado, indicando que no se ha efectuado el pago correspondiente al mes de abril y mayo a los trabajadores. El corte se realiza entre el 27 y 28 de cada mes, y que les informaron que el ICBF ordenó pagar el mes pasado sin alguna razón, junto con la prima y pago del mes en curso, razón por la cual ningún trabajador ha recibido sueldo; precisa que la entidad es un ICBF adscrito al operador Asociación de Padres de Familia del Hogar Infantil Jorge Eliecer Gaitán en Tunja, y que la persona a cargo se llama Amparo Lizarazo. Agrega que no se ha acercado al Centro Zonal y desea poner esta situación en conocimiento de la entidad correspondiente."* Nos permitimos dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

De acuerdo con el informe financiero del mes de abril presentado por el Operador Asociación de Padres de Familia del CDI Institucional Otras Modalidades de Atención A La Primera Infancia del Sector Jorge Eliecer Gaitán de la Ciudad de Tunja Y Otros, se evidencia que el pago de la Nómina del mes de abril de los 42 empleados de los Hogares Infantiles se realizó el 28 de abril de 2026, como se evidencia en planilla de pago firmada por el talento humano y soporte de transacción de pago. (Anexo).

Para el pago de nómina del mes de mayo en el informe financiero del mes de mayo presentado por el operador se constituye como cuenta por pagar, igualmente se evidencia acta de reunión de fecha 15 de mayo de 2026 firmada por el talento humano de los contratos 15007262025 y 15007362025 en donde la Asociación de Padres de Familia del CDI Institucional Otras Modalidades de Atención A La Primera Infancia del Sector Jorge Eliecer

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede DIRECCION REGIONAL BOYACA
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

DIRECCION REGIONAL BOYACA

Centro Zonal Tunja 1 (Boyaca)

PUBLICA



Gaitán de la Ciudad de Tunja y Otros informo lo siguiente: *“La Coordinadora Amparo Lizarazo Pinzón informa a los asistentes que, para el mes de mayo, no se cuenta con la disponibilidad de recursos necesaria para efectuar el pago de la nómina bajo las condiciones en que se venía realizando habitualmente. Esta situación obedece al proceso de adición y modificación contractual relacionado con la nivelación de la canasta para la vigencia 2026. En consecuencia, se comunica que una vez el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) efectúe el giro de los recursos correspondientes, se procederá al pago del salario adeudado del mes de mayo, junto con la prima legal de servicios correspondiente al primer semestre del año. Se aclara que esta situación es ajena al manejo administrativo y financiero de la Asociación, la cual históricamente ha cumplido de manera oportuna con el pago de los salarios y demás obligaciones laborales. Asimismo, se precisa que esta es la primera ocasión en que se presenta una dificultad de esta naturaleza, derivada exclusivamente de circunstancias externas relacionadas con los procesos contractuales y los tiempos de desembolso de los recursos por parte de la entidad contratante”. (Anexo).*

Se aclara desde el Centro Zonal Tunja 1 que en efecto lo mencionado por el Operador en el acta es cierto por cuanto se encuentra a la espera del giro de estos recursos por nivelación de canasta realizada en el mes de abril; sin embargo, también se aclara que desde el desde el ICBF no se dio la orden al Operador el no pago de Nómina del talento humano de los Hogares Infantiles de los meses de abril y mayo.

Con lo anterior esperamos haber dado respuesta a su solicitud, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

MARGARITA BALLESTEROS CHAPARRO

Coordinadora ICBF Centro Zonal Tunja 1 (E)

Anexo: (6) Folios

Aprobó: Margarita Ballesteros Chaparro- Coordinadora ICBF Centro Zonal Tunja 1 (E)
Revisó: Lina Maria Moreno Jiménez - Abogada Contratista Centro Zonal Tunja 1
Proyectó: Lida Pilar Flechas Camargo - Auxiliar Administrativo Centro Zonal Tunja

www.icbf.gov.co

@icbfcolombiaoficial

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

ICBFColombia

Sede DIRECCION REGIONAL BOYACA
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

	PROCESO FAMILIA COMUNIDAD Y REDES	FCR-FR-001	18/5/2022
	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL CDI INSTITUCIONAL OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL SECTOR JORGE ELIECER GAITÁN DE LA CIUDAD DE TUNJA Y OTROS NIT. 820003677-4	Versión 2	Página 1 de 2
FORMATO ACTA TALENTO HUMANO			

Hora: 12:00 m	Fecha: 15 de mayo de 2026
Lugar:	CDI JUANA VELASCO DE GALLO
Objetivos: Informar al Talento humano de las UDS sobre eventualidades relacionadas con el pago de salarios mes mayo.	Tema: <ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo y bienvenida 2. Eventualidad pago salarios mes mayo.


Desarrollo del tema:

1. En hora y fecha programada nos reunimos en las instalaciones del CDI Juana Velasco de Gallo talento humano adscrito a los contratos de aporte 15007262025 y 15007362025, en cabeza de la coordinadora para indicar la eventualidad relacionada con el pago de salarios del TH correspondiente al mes de mayo.

2. La Coordinadora Amparo Lizarazo Pinzón informa a los asistentes que, para el mes de mayo, no se cuenta con la disponibilidad de recursos necesaria para efectuar el pago de la nómina bajo las condiciones en que se venía realizando habitualmente. Esta situación obedece al proceso de adición y modificación contractual relacionado con la nivelación de la canasta para la vigencia 2026.

En consecuencia, se comunica que una vez el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) efectúe el giro de los recursos correspondientes, se procederá al pago del salario adeudado del mes de mayo, junto con la prima legal de servicios correspondiente al primer semestre del año.

Se aclara que esta situación es ajena al manejo administrativo y financiero de la Asociación, la cual históricamente ha cumplido de manera oportuna con el pago de los salarios y demás obligaciones laborales. Asimismo, se precisa que esta es la primera ocasión en que se presenta una dificultad de esta naturaleza, derivada exclusivamente de circunstancias externas relacionadas con los procesos contractuales y los tiempos de desembolso de los recursos por parte de la entidad contratante.

	PROCESO FAMILIA COMUNIDAD Y REDES	FCR-FR-001	18/5/2022
	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL CDI INSTITUCIONAL OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL SECTOR JORGE ELIECER GAITÁN DE LA CIUDAD DE TUNJA Y OTROS NIT. 820003677-4	Versión 2	Página 2 de 2
FORMATO ACTA TALENTO HUMANO			

La Coordinadora agradece la comprensión, disposición y compromiso de todos los colaboradores, reiterando el interés institucional de normalizar esta situación y dar cumplimiento a las obligaciones laborales tan pronto se cuente con los recursos correspondientes.

Una vez socializado el tema se da por terminada la reunión.